"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. 007 de 2021 y se crea un Comité Evaluador"

**COMPETENCIA**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FUNZA (CUNDINAMARCA), de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Le 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la Alcaldía Municipal de Funza, a través de la secretaría de desarrollo económico elaboró los estudios y documentos previos, y análisis del sector; y a través de la oficina asesora jurídica elaboró el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria, y surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de Licitación Pública No. LP-007-2021 de 2021 cuyo objeto consiste en **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL, PERSONAS DETENIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA, AUXILIARES DE POLICÍA NACIONAL Y PERSONAL DE APOYO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA REALIZACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO."**

Que el proceso de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria será el Concurso de Méritos Abierto regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Funza publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones, del proceso de Licitación Pública el día 19 de mayo de 2021 y los publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, y en la página web de la Administración Municipal http://www.funza-cundinamarca.gov.co garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que dentro del término legal el Municipio de Funza se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co por parte de ENLACE DE COLOMBIA S.A.S. Y LÁCTEOS APPENZELL S.A.S. las cuales fueron contestadas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que existe disponibilidad presupuestal para realizar la apertura del proceso de Licitación Pública LP-007-2021 de 2021 cuyo objeto consiste en **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL, PERSONAS DETENIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA, AUXILIARES DE POLICÍA NACIONAL Y PERSONAL DE APOYO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA REALIZACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO."** según recursos de la vigencia 2021, y cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($515'000.000), incluidos impuestos, tasas y contribuciones. – 566,85 SMMLV Aprox**, a cargo a los siguientes: CDP: 2021000866 Rubro: 2.1.2.02.01.002.1.23.997 <<Productos alimenticios, bebidas y tabac, textíles, prendas de vestir y productos de cuero>> FUENTE 11001 <<RP LIBRE DESTINACIÓN>> por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000). 2.1.2.02.01.002.1.23.997 <<Productos alimenticios, bebidas y tabac, textíles, prendas de vestir y productos de cuero>> FUENTE 51001 <<R.B. RP LIBRE DESTINACIÓN>> por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($340.000.000). 2.3.3.05.01.026.4501.12001 <<Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON>> FUENTE 12001 <<D.E. FONDE DE SEGURIDAD 5% CONTRATOS>> por valor de

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750

CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($135.000.000) por una valor total de QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($515'000.000) de fecha 22/04/2021, expedido por la Secretaría de Hacienda.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 establece que la Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, estableciendo el contenido mínimo, que permita conocer el proceso de selección.

Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutiva del presente acto.

Que el pliego de condiciones definitivo, análisis del sector y los estudios y documentos previos del proceso de Licitación Pública LP-007-2021 se encuentran disponibles para consulta en la carrera 14 No. 13-05 Piso 2 del Municipio de Funza – Cundinamarca y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Funza con la publicación del presente acto convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, y acudir a la Alcaldía con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

Que se hace necesario nombrar un comité evaluador que se encargue de la evaluación de las ofertas y recomiende al Municipio el ofrecimiento más favorable dentro de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la Apertura del proceso de Licitación Pública LP-007-2021 cuyo objeto consiste en **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL, PERSONAS DETENIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA, AUXILIARES DE POLICÍA NACIONAL Y PERSONAL DE APOYO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA REALIZACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO."**, en las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones definitivo, con un presupuesto oficial estimado de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($515'000.000), incluidos impuestos, tasas y contribuciones. – 566,85 SMMLV Aprox**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000866 de fecha 22 de abril de 2021, expedido por la Secretaría de Hacienda.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Adelantar el presente proceso por la modalidad de Licitación Pública conforme lo regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

**ARTÍCULO TERCERO. -** Establecer el cronograma de actividades para el presente proceso, de acuerdo a lo fijado en la plataforma SECOP II.

**PARÁGRAFO:** De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la modificación de los plazos se hará mediante adenda.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Adoptar para el presente proceso de Licitación Pública el pliego de condiciones definitivo que hace parte integral de este acto administrativo, el cual podrá ser consultados por los interesados junto con los demás documentos, en la oficina asesora jurídica de la alcaldía municipal de Funza, ubicada en el segundo (2°) piso de la carrera 14

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750

No. 13-03 del Municipio de Funza (Cundinamarca) y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

**ARTÍCULO QUINTO. -** Conformar el COMITÉ EVALUADOR, para el proceso contractual que se apertura, el cual estará integrado así:

- Verificación jurídica- Juan Pablo Prieto Nieto (jefe oficina asesora jurídica).
- Verificación económica, técnica y de experiencia – Jairo Alonso Hernández Rico (Secretario de gobierno).
- Verificación financiera – Sandra Milena Tunjo Gonzalez (Contratista de la OAJ).

El comité evaluador, está sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado a la oficina asesora jurídica de manera oportuna para adoptar las medidas del caso.

Adicionalmente, deberá conocer el contenido de los estudios y documentos previos, análisis del sector, ficha técnica, del pliego de condiciones definitivo y adendas, si las hay, para entregar el informe de verificación y evaluación jurídica, financiera, técnica, de experiencia y económica, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme la evaluación, dentro del cronograma fijado en el presente acto.

**ARTÍCULO SEXTO. -** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 66 de Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. -** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la Alcaldía del Municipio de Funza (Cundinamarca), hoy ocho de junio de dos mil veintiuno (2021).

*ORIGINAL FIRMADO*
**DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE**
**Alcalde Municipio de Funza**

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Aprobó | Juan Pablo Prieto Nieto | Jefe OAJ | ORIGINAL FIRMADO | 08/06/2021 |
| Proyectó | Sebastian Rubio Morales | Abogado contratista OAJ | ORIGINAL FIRMADO | 08/06/2021 |

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750